



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal - Primera instancia
Demandante: Inversiones y Construcciones Sigma S.A.S.
Demandado: Adelmo Castillo Roza
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00045-00

Atendiendo la solicitud de suspensión del proceso presentada por las partes, de conformidad con el artículo 161 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Decretar la suspensión del proceso por el término de treinta (30) días hábiles a partir de la notificación de la presente decisión.
2. Abstenerse de realizar la audiencia programada para el día de mañana 17 de agosto de 2023.
3. Ordenar que por secretaría se controle el mencionado plazo.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 145fd42b4d92966f9f36d1f43f70eacd0cac1aa6c7577cba03812eff0f04e7a2

Documento generado en 16/08/2023 04:58:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>